

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°. 826.-

DALCAHUE, 27 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1093,1091,1067,1088,. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Luis Alberto Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Seminario " La nueva industria del reciclaje en el marco de la ley responsabilidad extendida al productor fomento al reciclaje a realizarse en el salón Abtao del Casino Enjoy de la comuna de Castro el día 27/09/2017 desde las 13:30 a 17:00 horas (viático). Dicho cometido se realizará con vehículo particular
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado de asistente social a visita domiciliaria a sector de Puchauran – Tehhuaco – San Juan – Tenaún – Colegual el día 27/09/2017 desde las 10:00 a 17:00 horas (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL – 17.
3. **Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Ir a la comuna de Castro a Bienes Nacionales el día 27/09/2017 desde las 09:30 a 11:30 horas (sin viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
4. **Don Rodrigo Adalio Soto Gómez, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Asistir a la ciudad de Puerto Montt a participar de la mesa técnica regional encargados comunales del programa adulto mayor (vínculos) a realizarse en la sala Gabinete del Intendente, Av. Decima Región #480, piso 3 Intendencia el día 27/09/2017 desde las 08:30 a 19:30 horas (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta JJDZ – 33.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RCCC/CIVG//psvg.